

Caravaca), por el que se solicita al Ayuntamiento  
le permita la venta de Pan de Fauna, dando tra-  
tar por dos quarts: Y la villa entera: Acondó,  
que con respecto a los Caballeros que el presidente pro-  
pone, pueden conducir y vender en esta villa cada  
uno como se Pan de Fauna a los quarts. Siendo  
aque llas Caballeros, q. corresponden el presidente, el tiempo  
no por que a separarse en su obligación, y las de  
asistirán en adelante para la venta, a lo que  
que el presidente Ayuntamiento de la villa de  
Caravaca, que para comodidad siempre que haya  
necesidad de la alarma se prevea, para lo que se  
pondrá en cuenta del matrimonio Artíñez. De  
este modo y de la rebajara para su intención.  
También el presidente Ayuntamiento de la villa de Cartagena q. acel re-  
sponda de su localidad Cartagena, sede por Manuel Muñoz  
(Abogacón del Vizor). Solicitando que con alter-  
ación al alto precio q. se tomado el Presupuesto de mar-  
tillaje q. se mantiene paralelo: Y entre tanto con-  
tando la cantidad de lo alto precio que el Presidente  
solicite q. se establezca el acuerdo q. que desde este dia, De cada  
una hora q. se haver de parar se mire qarts:

Juan Pedro Narvaez *fran Salinas*  
1870

*John A. Ladd*

Fernando Herbas

*Yghe sig Ant. Coran  
Spanj*

J. C. ~~Spanier~~  
Jas. Remond

Sebastián Gómez Ríos. Juan Gay Torrecilla